



# Resolución Directoral

Nº 174 - 2017 DE/ENAMM

Callao 20 JUN. 2017

Visto el Memorandum Nº 086-2017/ACRED, de fecha 15 de junio del 2017, cursado por el Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad Educativa de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 14º de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, el Estado garantiza el funcionamiento de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa que abarca todo el territorio nacional y responde con flexibilidad a las características y especificaciones de cada región del país;

Que, el Plan Estratégico Institucional 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario", precisa como Objetivos Estratégicos Generales que tienen por finalidad lograr que la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" concrete la mejora de la calidad educativa al año 2020 y a través de ella alcanzar su visión propuesta;

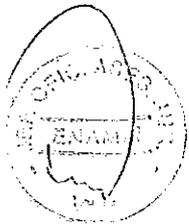
Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad Educativa, precisa que es de importancia conformar el nuevo Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional del Programa de Marina Mercante en la Especialidad de Máquinas;

Que, en tal sentido, es de vital importancia proceder a la actualización de los miembros del Nuevo Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional del Programa de Marina Mercante de la Especialidad de Máquinas;

De conformidad con el establecido en el inciso (e) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad Educativa ENAMM y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el nuevo Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Marina Mercante de la Especialidad de Máquinas de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", conforme al siguiente detalle:



C. de F. Raúl DIEZ Alvarado Sub Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"	Presidente del Comité
Ing. MMN Carlos BORJA García Director Académico de Pregrado	Miembro del Comité
Mgtr. César Antonio HERRERA Córdova Jefe de la Oficina de Investigación, Desarrollo, innovación y Educación a Distancia	Miembro del Comité
Ing. Quím. Walter Jesús SANCHEZ Casimiro Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad Educativa	Miembro del Comité
Mgtr. María Elena CALERO Cerna Secretaria Académica de Pre Grado Comité Interno de Autoevaluación	Miembro del Comité
Ing. MMN Karol Jumell RODRIGUEZ Barrientos Comité Interno de Autoevaluación	Miembro del Comité
E/C Rossana Matilde DIAZ Cajahuaringa Comité Interno de Autoevaluación	Miembro del Comité

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** el Artículo Segundo de la Resolución Directoral N° 341-2016 DE/ENAMM de fecha 30 de diciembre del 2016, en el extremo que designa a los miembros que conforman el Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional del Programa de Marina Mercante de la Especialidad de Máquinas de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese,

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
01801703

